



SESION ORDINARIA N° 057/2018

ACTA N°. 057/2018

En Cerro Sombrero a 26 de junio de 2018, siendo las 16:15hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número cincuenta y siete del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Claudio Andrade Kingma, Alcalde (S) Carolina Sandoval y actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal (S) Pamela Mancilla López, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNANDEZ MARIN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
SRA. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO

Se deja constancia que el Concejal Aliro Álvarez Gallardo, no asiste a la sesión, no presenta justificación.

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

- No hay.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE: Informando lo siguiente:

2.1 Ausencia de Alcalde por cometido de servicio asistencia Jornada de Capacitación SERVIU y, reunión de Alcaldes con Fiscal Regional, la asistencia a reuniones en Santiago con diversos organismos; ausencia de Secretaria Municipal debido a licencia Médica.

2.2 Licencia médica de los siguientes funcionarios

- Cristina Vargas Vivar, 10 días
- Claudia Reidel Cárcamo, 30 días hasta hoy 26 de julio
- Madalen Malareé Gardiázabal, 5 días hasta 29 de junio
- Gabriel de la Guarda Maldonado, 30 días hasta 10 de julio
- Gloria Barra Garrido, 30 días

2.3 Funcionarios con cometido de servicio, además del Sr. Alcalde:

- Cristian Cárdenas Bustamante, Asesor Jurídico, Jornada de Capacitación SERVIU
- Juan Barría Peralta, Capacitación Inspección Municipal
- Juan Carlos Mancilla Perez, Capacitación Inspección Municipal
- Manuel Vargas Delgado, Jornada de Capacitación SERVIU en Punta Arenas, posteriormente día miércoles 27 de junio viaja a Santiago para reunión técnica sobre Proyecto Polideportivo.
- Alcalde, día miércoles 27 de junio viaja a Santiago para reunión técnica sobre Proyecto Polideportivo y SUBDERE.

2.4 Otros temas:

- Jueves 28 de junio, se realiza ronda medica Hospital de Porvenir.
- 30 de junio y 1ro de julio, Ronda Dental Municipal.
- Se realizó reunión Proyecto Habitacional, el día 20 de junio, contando con la asistencia de la mayoría de los beneficiarios.
- 29 de junio se llevará a cabo Microcentro rural en la ciudad de Punta Arenas.
- 04 de julio, programada la 8° sesión Consejo Intercomunal de Seguridad Pública.
- Durante la semana en curso se ha estado distribuyendo sal de acuerdo a la necesidad y leña atendiendo a quienes han presentado requerimiento a departamento social.
- En área de Educación, se informa que el día viernes 06 de julio se da término al primer semestre 2018.
- Como se informó en sesiones anteriores, el día viernes 29 de junio, se realizará la Celebración del Día del Padre.



PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA DESPACHADA: No hay.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA: Providencia N°7379, de fecha 26 de junio de 2018, carta Andrea Velásquez Barría.

3.2 POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

Alcalde (S) propone al Concejo Municipal, en virtud de que la mayoría del Concejo estuvo presente a excepción de Sra. Patricia Paillan, en la comisión donde analizó la Política de RRHH, la posibilidad de re programar aprobación para sesión del día martes 10 de julio, evento para el cual se hará llegar documento final vía formato digital e impreso, que contempla todas las observaciones realizadas en su momento, ya subsanadas en trabajo con el Concejo y Funcionarios, las cuales atendían principalmente a modificaciones más de forma que de fondo.

Pdte. del Concejo, Concejal Andrade, recalca que esto ya se había conversado en sesión de comisión, donde se trabajaron las preocupaciones expuestas por parte de los Concejales, donde más se requería que este documento se trabajara de manera integral con los funcionarios por departamento.

Alcalde (S) hace alcance que el documento ya se trabajó con todos los departamentos, incorporándose las sugerencias, siendo complementado lo anterior con el envío del documento final vía correo electrónico para una revisión final.

Concejala Fernández, complementa que la intención es poder conocer la opinión, ideas y sugerencias de los trabajadores, existiendo la posibilidad también de aclarar las propias dudas que nacieron ante la revisión del documento.

4.- VARIOS:

4.1 Alcalde (S), informa que se están preparando actividades de Aniversario Declaratoria de Pueblo, donde ya se cuenta con fechas tentativas, las cuales se confirmaran la próxima semana; respecto de la Velada, este año tiene como fecha tentativa el día 06 de agosto; en esa actividad, se reconocen a vecinos de la comuna con distintos galardones como ciudadano y ciudadana ilustre, ciudadano y ciudadana destacado, homenaje póstumo, empresa destacada. Para esta ocasión, solicito a Uds. colaboración con el fin de trabajar ya nombres, con el fin de ver que se puedan determinar en sesión del 10 de julio, atendiendo a que Alcalde se encontrará presente y podrá exponer sus propuestas. Esto debido a que administrativamente existen procedimiento que cumplir para generar los reconocimientos.

Concejala Fernández, solicita se facilite listado de reconocidos en años anteriores, con el fin de facilitar proceder.

4.2 Alcalde (S), solicita la posibilidad de atender Modificación Presupuestaria del departamento de Educación, la cual fue enviada el día de ayer lunes 25 de junio por Secretaria Municipal (S); no se cuenta con el plazo mínimo de presentación de 05 días debido a que se estaba a la espera de confirmación por parte de la SEREMI de Educación, por lo que se consulta sobre la opción de ver realizar sesión extraordinaria antes del 10 de julio, ya que la modificación hace alusión a remuneraciones de personal educación.

Pdte. Del Concejo, Concejal Andrade, expone que entendiendo que tiene relación con pago de remuneraciones, consulta sobre si es necesario que sea aprobada en este mes. Alcalde (S) responde que sí.



Pdte. Del Concejo, Concejal Andrade, indica que ante la importancia de la Modificación y en caso de que todos los presentes hayan leído el documento, se podría aprobar en la sesión en curso.

Alcalde (S) indica que no existe inconvenientes por parte de encargado de Educación en presentar la modificación.

Pdte. Del Concejo, Concejal Andrade, solicita toma de acuerdo respecto de proceder ante solicitud de aprobación de Modificación Presupuestaria, atendiendo a que no se encuentra indicada en tabla de sesión y no cumple con el plazo mínimo de envío de antecedentes.

Concejal Segovia, expone estar de acuerdo con lo planteado por Pdte. Del Concejo, debido a que si la sesión extraordinaria se desarrolla mañana, tampoco se cumpliría con el plazo. Alcalde (S) informa que cuando son situaciones que requieren de convocatoria extraordinaria, no es obligatorio el cumplimiento de los 05 días.

Se hace presente en la sesión de Concejo, el Sostenedor de Educación. Sr. Paulo Gálvez Ojeda.

Pdte. Del Concejo, Concejal Andrade, agradece la asistencia a Sostenedor de Educación y comenta que Alcalde (S) ha propuesto realizar una revisión de Modificación Presupuestaria realizada de manera extraordinaria. Atendiendo a esto, se requeriría que Sostenedor presente la modificación y se pueda determinar a la brevedad la resolución al respecto.

Sostenedor de Educación, informa que no existe inconveniente en realizar exposición de Modificación Presupuestaria, por lo que solicita la posibilidad de preparar material para reincorporarse nuevamente a sesión

- 4.3 Pdte. Del Concejo solicita retomar varios, mientras Sostenedor prepara material para reincorporarse a sesión y presentar MODIFICACIÓN 6-C DEM – FAEP 2018.

Sobre situación de Andrea Velásquez, Pdte. Del Concejo consulta sobre que ha realizado el municipio para ayudar a la familia.

Alcalde (S), expone que el municipio ya ha prestado ayuda no de la forma explícita en que solicitante ha realizado el requerimiento. A su vez, solicita que atendiendo a la presencia de la DIDECO, quien se encuentra en calidad de Sec. Municipal (S) en la sesión, pueda ella dar cuenta de las ayudas prestadas. Se hace el alcance, que las ayudas brindadas por parte del municipio son las disponibles atendiendo a que no son la única familia que recurre ante necesidades.

Directora de DIDECO, informa que A. Velásquez converso de forma personal con ella y que ellos son parte de las familias que constantemente y por medio de los diversos programas que sostiene el municipio, reciben asistencia. En dicho encuentro se le solicito que expresara de forma escrita su requerimiento atendiendo a la dimensión de la necesidad. Lo anterior una vez recibido vía oficina de partes, fue conversado en conjunto con Alcalde, Administradora y DAF, donde la posibilidad de dar respuesta se veía comprometida de forma presupuestaria atendiendo a que sus necesidades sobrepasaban considerablemente el presupuesto promedio que se asigna por familia. Por lo anterior, es que se les entrego en primera instancia ayuda de leña asistencial, debido a que es el recurso con el que el municipio cuenta de manera tangible atendiendo a la adquisición y resguardo que se hace de dicho insumo. A su vez se hace el alcance que el presupuesto considera el apoyo económico para el pago de facturas de suministro de gas domiciliario, no considerándose el apoyo para la adquisición de dicho servicio en otra de sus formas, por lo que es más difícil aún otorgar el apoyo debido a que no se cuenta con la línea presupuestaria.



Concejal Segovia, indica que el converso con solicitante y la cantidad que pide no es tanta considerando que esta le sería útil por mucho tiempo.

DIDECO informa que más allá del monto, el primer inconveniente es que la adquisición de ese servicio requiere una línea presupuestaria diferente y además el total de la solicitud ocupa gran porcentaje del dinero destinado para cubrir las necesidades de la comunidad en general, por lo que es complicado destinar a una sola familia todo el recurso disponible. El Alcalde junto con DIDECO han gestionado incluso con Gobernación se pueda acceder a prestar ayuda atendiendo a que presupuestariamente a nivel municipal no se está logrando dar respuesta.

DIDECO indica que todo lo que ha ocurrido permite que se trabajen de mejor forma los presupuestos, reglamentos y demás gestiones administrativas futuras que se ejecutan directamente en materias asistenciales.

Concejal Segovia hace la solicitud de que se coopere en lo que más se pueda atendiendo a que hoy en día incluso atraviesan situación de salud que complica aún más dicha situación. Hace recuerdo que en sesiones pasadas él ha solicitado que se reparta agua al sector de las parcelas y esto tampoco se ha concretado, no entendiendo porque en otras comunas si se ayuda a los parceleros y en Primavera no es el caso. Indica que se encuentra dolido ya que él ve que esta es la única comuna en la que no se ayuda a los vecinos.

Alcalde (S) indica a Concejal que lo que él ha expuesto es una acusación grave, ya que siempre se ha ayudado desde la gestión municipal todas las veces que se ha requerido, considerando que el área social es uno de los departamentos más importantes del municipio, donde siempre se ha buscado dar respuesta dentro de lo posible a las demandas de los vecinos. Hace alcance a que se debe ser cauteloso ya que no solo se debe responder a las necesidades de 01 familia, por lo que también es tarea del Concejo Municipal velar que en el trabajo del próximo presupuesto se consideren mayores recursos. No se puede decir que el municipio no va a otorgar ayuda ya que si se ha atendido a lo solicitado, lo que queda demostrado que en relación a la leña esta fue administrada lo más rápido posible, atendiendo a que contábamos con esta en resguardo.

Respecto de la situación de los parceleros, es algo que si se puede hacer, pero atendiendo a este caso en particular, la realidad a nivel municipal es esta, si entregamos todo el presupuesto en ayuda social a 01 familia, después llega otra y no podríamos apoyarlos.

Concejala Fernández, pide la palabra, informa que entiende la situación presupuestaria pero también considera necesario priorizar y dar respuesta a estos requerimientos más atendiendo a la época del año en que nos encontramos donde la necesidad de calefacción es explícita. Detalla que existen otras cuentas presupuestarias que no han sido utilizadas y se podrían considerar para modificar y dar respuesta. Paralelamente, consulta sobre si actualmente se han recibido más solicitudes de este tipo o actualmente es la única.

Directora DIDECO responde que existen más solicitudes de otras familias que abarcan las mismas necesidades.

Concejala Fernández consulta si se ha podido prestar la ayuda solicitada a esas familias o no.

Directora DIDECO responde que si se han otorgado pero de igual forma y atendiendo a lo disponible a nivel municipal, destacando que no porque unos pidan más o menos se debe entregar de esa forma, si no tratando de ser lo más equitativos posibles. Se puede reiterar la ayuda, pero de forma equitativa y ordenada.

Concejal Andrade, propone a colegas que en este momento se determine que la ayuda a entregarse será por parte de miembros del Concejo, por lo que los invita a que entre todos se coordinen posteriormente para ir en ayuda de vecina.



Alcalde (S) hace el alcance que como municipio se comprometen a ver la forma de trabajar presupuestariamente algunas solución que permita entregar respuesta no solo a solicitud de Andrea, si no que a todas las familias que se acerquen al municipio por asistencia.

- 4.4 Pdte. Del Concejo da la palabra a Sostenedor de Educación, con el fin de que pueda presentar MODIFICACIÓN 6-C DEM – FAEP 2018.
Para proceder, Pdte. Del Concejo solicita toma de acuerdo de Concejo para que Sostenedor de Educación pueda dar a conocer modificación 6-C DEM no expuesta en tabla.

ACUERDO DE CONCEJO N°232

Con votación unánime, se acuerda que el Sostenedor de Educación presente MODIFICACIÓN 6-C DEM – FAEP 2018, no inserta en tabla de sesión N°057.

Sostenedor de Educación da a conocer que esta modificación tiene directa relación a que, a diferencia de años anterior, este año se decidió ingresar los recursos en su totalidad y no por medio de cuotas como en otras ocasiones. Este año el monto asciende a los \$142.186.700, de los cuales se podía destinar un 25% a remuneraciones, extendiéndose hasta un 35% lo cual requeriría haber adjuntado antecedentes de los cuales no cumplimos por los que nos mantenemos en el 25%.

La urgencia de presentar esta modificación, es debido a que se había proyectado que al inicio de año se contara ya con electo en concurso de dirección del establecimiento. Al no ocurrir lo anterior, se contrató a docente Srta. Karol Pacheco para que cumpliera labores de dirección hasta que se resolviera el concurso directivo. Al momento de consolidarse el concurso y quedar como directora la actual, Srta. Lorena Burgos, nos encontramos con una planta mayor a la presupuestada, por lo que la actual modificación nos permitiría no solo cubrir esta si no otras problemáticas en temas presupuestarios del área.

El plan de iniciativas considera a su vez 03 obras de infraestructura: obtención certificación línea de gas TC6 (\$15.000.000), para autorización de funcionamiento por parte de autoridades sanitarias; mejoramiento dependencias Escuela Cerro Sombrero (\$5.500.000), que busca modificar espacios que permitan contar con dependencias de espera para apoderados y visitas al establecimiento para evitar aglomeración de gente en hall de acceso del establecimiento; modificación y mejoramiento cierre perimetral del establecimiento (\$8.000.000), con el fin de otorgar mayor protección al establecimiento y utilizar mejor los espacios aledaños.

Concejala Fernández, consulta si los trabajos de infraestructura se encuentran dentro de la cuenta de mantención y reparación. Sostenedor de Educación indica que sí: obtención certificación línea de gas TC6 (\$15.000.000), mejoramiento dependencias Escuela Cerro Sombrero (\$5.500.000), modificación y mejoramiento cierre perimetral del establecimiento (\$8.000.000).

Sostenedor de Educación, indica que uno de los proyectos más grandes para el presente año en FAEP es el llamado "implementación de aulas tecnológicas", que busca implementar en salas de clases las TICS, permitiendo que docentes y estudiantes cuenten con la mayor cantidad de implementación tecnológica, para evitar la falta de computadores, proyectores y similares. Lo anterior por un monto de \$26.000.000.

También se va a potenciar Ed. Pre Básica con el fin de comprar material didáctico, atendiendo a que se ha descuidado esa área privilegiando siempre otros niveles, lo cual se pretende reivindicar en esta oportunidad.



Concejal Andrade, consulta en relación a proyecto de implementación de aulas tecnológicas, sobre si se considerarán capacitaciones para docentes y asistentes de la educación. Sostenedor de Educación informa que en cursos de capacitación están considerados \$12.000.000 para que personal docente y asistentes de la educación pueda instruirse y no ocurra que se implementen nuevas tecnologías que después no se puedan utilizar.

Sostenedor de Educación informa que también el área que se va a potenciar es la compra de equipamiento para talleres deportivos, por un monto de \$8.000.000, que busca poder fortalecer otra debilidad del establecimiento, ya que la implementación se ha visto deteriorada por su prolongado uso.

Finalmente, se considera compra de mobiliario, ítem 29.04, por \$8.000.000; \$5.000.000 para compra de mobiliario en conjunto con proyecto de mejoramiento de dependencias; y lo restante es para mobiliario del comedor con el fin de reemplazar el que se usa actualmente que corresponde a gestión.

La última iniciativa corresponde a participación escolar, donde una de ellas corresponde al Festival de la Familia organizado por el Centro General de Padres y para la cual se han destinado \$2.000.000 para compra de regalos, apoyo difusión y organización. También se considera encuentro regional de estudiantes de 5to básico de Spelling Bee, iniciativa de deletreo en inglés; se considera ejecución de encuentro regional de Fonomímico, ejecutado por el Centro de Estudiantes; finalmente, se considera presupuesto para Semana de la Educación Parvularia, permitiendo generar mayores actividades en relación.

También se considera implementar un taller audiovisual que permita que los niños incursionen en el periodismo, radio, video y similares, potenciando junto con el taller de música las diversas habilidades de los estudiantes. La idea es poder concretar en algún momento retomar la operatividad de la radio en el establecimiento, entre otros.

A su vez, se va a considerar la adquisición de plataformas tecnológicas que permitan apoyar la gestión, aprendizaje de los estudiantes y apoyo docente: MySchool, plataforma que permite conectarse con apoderados vía on line que contribuye a mantener mayor información respecto de las notas, actividades, avance curricular, etc. Y a la cual podrán tener acceso apoderados, considerando un presupuesto anual de aproximadamente \$1.200.000; CompuMat, que permite que los niños mantengan aprendizaje interactivo en el área de matemáticas lo cual se instalara en el CRA, área muy importante de potenciar atendiendo a las bajas que se han reflejado en pruebas de medición los últimos años; VillaEduca, plataforma que entrega material y apoyo pedagógico a docente, en planificaciones, material didáctico, aplicación de ensayos SIMCE y similares, que van a contribuir a repuntar los niveles que con el tiempo han bajado a nivel del establecimiento.

Eso sería la modificación que comprende \$142.186.700, en tres cuotas las cuales se pagan conforme vamos cumpliendo con los distintos requisitos y por los cuales no deberíamos tener inconvenientes.

Concejal Andrade consulta sobre cómo se va a priorizar recursos atendiendo a que se procede en pagos de cuotas, se mantendría conforme a la modificación? Sostenedor de Educación informa que se busca obtener lo más rápido posible las primeras dos cuotas donde se dará prioridad al pago de remuneraciones, certificación línea de gas y posteriormente las actividades más pequeñas como Festival de la Familia, encuentros, compra de materiales, etc.

Pdte. Del Concejo, da la palabra a quienes deseen realizar consultas.

Concejala Fernández, consulta sobre si esta modificación aumenta el presupuesto del año 2018? Sostenedor de Educación informa que sí, no se presupuestó antes considerando que eran recursos de los que se tuvo razón de ellos alrededor del mes de mayo.



Concejala Fernández, consulta sobre si estos recursos FAEP no se pueden destinar a jardines. Sostenedor de Educación, informa que el presente año se podía pero solo en excepciones en base a análisis técnicos, dando posibilidad de pago de remuneraciones en relación a coeficiente técnico (profesionales/cantidad de párvulos) y la segunda iniciativa que se peleó hasta el último día fue por mejoramiento de infraestructura, pero percatamos que JUNJI hizo un análisis de infraestructura año 2016, el cual arrojó resultados erróneos que evito que entráramos en la cartera de jardines que podrían haber utilizado recursos FAEP en cartera de infraestructura. Por lo anterior es que para el próximo año nos estamos preparando en subsanar lo anterior y poder postular a recursos a beneficio del jardín.

Alcalde (S) complementa información dando cuenta que actualmente se está apelando a ese informe con el fin de que se realice una nueva supervisión que permita regularizar la situación actual del jardín.

Concejala Fernández, consulta, en relación a la implementación de nuevas tecnologías, respecto de la plataforma VillaEduca, sobre cómo se van a enfrentar inconvenientes técnicos que se podrían presentar. Sostenedor de Educación informa que se contará con asistencia remota y la idea es contar con un encargado en el establecimiento con conocimiento en el área. Es importante mencionar que se han hecho avances importantes en temas de la red de la escuela, contando ya con O6 bam de internet y ahora se va a mejorar la velocidad y la cobertura del plan. Se pudo reducir la cantidad de bam con el fin de otorgar mayor servicio. Lo anterior da cuenta que cada acción va directamente relacionado con lo que se expone.

Pdte. Del Concejo solicita pronunciamiento del Concejo Municipal, para aprobación presupuestaria MODIFICACIÓN 6-C DEM – FAEP 2018.

ACUERDO DE CONCEJO N°233

Con votación unánime, se aprueba MODIFICACIÓN 6-C DEM – FAEP 2018, la cual se detalla a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 6-C FONDOS FAEP 2018

AUMENTO DE INGRESOS

05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	m\$	142186
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		m\$	142186

AUMENTO DE GASTOS

21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	m\$	14920
21-01-001-004-001	ASIG. DE ZONA ART. 7 Y 25 D.L. N° 3.551	m\$	4633
21-01-001-046-000	ASIG. DE EXPERIENCIA	m\$	4251
21-01-001-049-001	ASIG. POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	m\$	1363
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	m\$	320
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	m\$	8782
21-02-001-044-000	ASIG. DE EXPERIENCIA	m\$	1153
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	m\$	124
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	m\$	3150
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	m\$	44450
22-06-001-000-000	MANTTO. Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	m\$	28500
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	m\$	700
22-08-999-000-000	OTROS	m\$	1300
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	m\$	12000
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	m\$	3540
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	m\$	8000
29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	m\$	5000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		m\$	142186



- 4.5 Concejala Cuyul, consulta sobre la radio, reconociendo que cumple con su labor informativa y que ha funcionado de buena forma, pero se desconoce si es que cuenta con número de teléfono para contacto.
Alcalde (S) informa que si se cuenta con un teléfono celular asignado a la radio.

Concejala Cuyul, consulta la posibilidad de que tenga a disposición servicio telefónico para contacto de radioescuchas, con whatsapp, con el fin de poder tener acceso a contactar ante cualquier necesidad y sea más interactiva.

Alcalde (S) informa que se está trabajando con una programación provisoria a modo de marcha blanca, como ejemplo, se ha implementado lectura del evangelio, con el fin de ver cómo va operando. Por lo anterior, se considerará incorporar el servicio, agradeciendo cualquier sugerencia que contribuya a mejorar el servicio.

Concejala Cuyul a su vez, hace el alcance de tener cuidado con avisos de rondas médicas, ya que hay ocasiones en que siguen saliendo al aire cuando ya la ronda ha finalizado.

Sin más temas que tratar, Pdte. Del Concejo, Concejal Andrade, da por finalizada la sesión de Concejo N°057, siendo las 17:30hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 057/2018



PAMELA MANCILLA LÓPEZ
Secretaria Municipal (S)

CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Concejal Presidente Concejo Municipal

